

UAIP/RES.0025.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida el día cinco de febrero del corriente año, identificada con el número MH-2018-0025, presentada por [REDACTED], mediante la cual solicita Impuesto sobre la Renta desglosado en persona natural y jurídico, pagado por sector económico para los años dos mil ocho al dos mil dieciséis, desagregado en los tres sectores de la economía según los códigos 82110 a la 95299 de la lista de actividades económicas que registra la Dirección General de Impuestos Internos.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2018-0025 por medio electrónico el cinco de febrero del presente año a la Dirección de Tesorería (DGT), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

En respuesta de lo anterior, la Dirección en referencia por medio electrónico de fecha diecinueve de febrero del corriente año, remitió un archivo digital en formato Excel el cual contiene el Impuesto sobre la Renta recaudado de los años dos mil ocho al dos mil dieciséis, desglosado por código, actividad económica y personas naturales o jurídicas, de las actividades 82110 a la 95299, aclarando que dicha información se procesó por la coordinación entre las áreas informáticas de la DGT y de la Dirección General de Impuestos Internos.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 55 literal c) y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a datos sobre el Impuesto sobre la Renta recaudado de los años dos mil ocho al dos mil dieciséis, desglosado por código, actividad económica y personas naturales o jurídicas, de las actividades 82110 a la 95299, según lo proporcionado por la Dirección General de Tesorería; en consecuencia **ENTREGUÉSE** un archivo digital en formato Excel con la información antes relacionada; y
- II) **NOTIFÍQUESE.**


LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

